	CLAUSULA ADICIONAL	Código: FT-M3-COM-02
		Versión: 10
		Página 1 de 4


CLÁUSULA ADICIONAL No. 1 AL CONTRATO No. 202300042

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO:	N/A
PLAZO DEL INTERADMINISTRATIVO:	N/A
ACUERDO MARCO No:	202300042
CONTRATISTA:	UNIÓN TEMPORAL COLOMBIA SEGURA 2023
NIT:	901.680.739-9
OBJETO DEL CONTRATO:	“Formalizar el Acuerdo Marco con UNIÓN TEMPORAL COLOMBIA SEGURA 2023, en su calidad de aliado proveedor, para LA COMERCIALIZACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE SISTEMAS INTEGRALES DE SEGURIDAD COMO ALIADOS PROVEEDORES PARA LA FIRMA DE ACUERDOS MARCO CON LA EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS- ESU de acuerdo con las necesidades propias y de sus clientes”.
PLAZO DEL CONTRATO:	El acuerdo Marco de Aliado Proveedor tendrá una vigencia de doce (12) meses, conforme lo dispuesto por el artículo 28 del Acuerdo 090 de 2019, Contando a partir de la fecha de suscripción del acta (1 de marzo de 2023) por parte del supervisor del acuerdo Marco Y el Aliado Proveedor.
VALOR DEL CONTRATO:	Cuantía Indeterminada
CLÁUSULA ADICIONAL No 1:	Ampliar plazo de ejecución hasta el 1 de mayo del 2024
VALOR FINAL:	Cuantía Indeterminada
PLAZO FINAL:	Hasta el primero (1) de mayo de 2024.

La presente constituye la Cláusula adicional No. 1 al contrato No 202300042, cuyo objeto es *“Formalizar el Acuerdo Marco con UNIÓN TEMPORAL COLOMBIA SEGURA 2023, en su calidad de aliado proveedor, para LA COMERCIALIZACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE SISTEMAS INTEGRALES DE SEGURIDAD COMO ALIADOS PROVEEDORES PARA LA FIRMA DE ACUERDOS MARCO CON LA EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS- ESU de acuerdo con las necesidades propias y de sus clientes”*, por la cual se amplía su plazo de ejecución hasta el 1 de mayo del 2024, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

- A.** El 17 de febrero de 2023, entre la **Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas - ESU y UNIÓN TEMPORAL COLOMBIA SEGURA 2023**, se suscribió el Acuerdo Marco No 202300042 cuyo objeto es *“Formalizar el Acuerdo Marco con UNIÓN TEMPORAL COLOMBIA SEGURA 2023 en su calidad de aliado proveedor, para LA COMERCIALIZACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE SISTEMAS INTEGRALES DE SEGURIDAD COMO ALIADOS PROVEEDORES PARA LA FIRMA DE ACUERDOS MARCO CON LA EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS- ESU de acuerdo con las necesidades propias y de sus clientes”*, por valor indeterminado y con plazo de ejecución de doce (12) meses, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio por parte del Supervisor del Acuerdo Marco y el aliado proveedor.


	CLAUSULA ADICIONAL	Código: FT-M3-COM-02
		Versión: 10
		Página 2 de 4

- B. El 01 de marzo de 2023, se reunieron **MAURICIO ALEJANDRO PATIÑO RESTREPO**, identificado con cedula de ciudadanía No. 11.228.223, Subgerente de Servicios de la **Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas -ESU**, en calidad de Supervisor del contrato de la referencia, conforme a la función establecida en el acuerdo 078 de 2017 y **MIGUEL ÁNGEL RICO** identificado con cédula de ciudadanía No. 79.506.096, actuando en nombre y representación legal de la sociedad **UNIÓN TEMPORAL COLOMBIA SEGURA 2023**, con NIT 901.680.739-9 en calidad de aliado proveedor, suscribieron el acta de inicio del contrato 202300042.
- C. Entre la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas - ESU y UNIÓN TEMPORAL COLOMBIA SEGURA 2023, en marco de ejecución del Acuerdo Marco se suscribieron los contratos que se detallan a continuación:

CONTRATO	VALOR CONTRATO
202300142	\$ 321.053.810
202300143	\$ 176.761.145
202300154	\$ 184.642.142
202300180	\$ 125.156.130
202300182	\$ 238.016.497
202300230	\$ 1.243.654.578
202300231	\$ 37.343.070
202300242	\$ 1.393.184.191
202300243	\$ 548.048.939
202300272	\$ 1.495.701.566
TOTAL	\$ 5.763.562.068

- D. El Acuerdo Marco No. 202300042, suscrito entre la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas - ESU y UNIÓN TEMPORAL COLOMBIA SEGURA 2023, se encuentra vigente.
- E. En cumplimiento del Reglamento de Contratación de la ESU, el 27 de febrero de 2024, mediante escrito radicado No. 20240001097, la Supervisión del contrato No.202300042, presentó la justificación y recomendación para ampliar el plazo de ejecución hasta el 1 de mayo de 2024, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

“Se considera relevante desde la supervisión del contrato ampliar su plazo, debido a que por medio de la ejecución del mismo, se brinda el apoyo a la ESU en el desarrollo de actividades y obligaciones adquiridas desde el aspecto técnico tales como: suministro, implementación, mantenimiento y demás servicios en materia de sistemas integrales de seguridad como son sistemas de video vigilancia, control de acceso, alarmas, scanner, control de activos, detección y extinción de incendios, sonido, visualización e integración de edificios, adecuaciones físicas de oficinas relacionadas con centros de monitoreo,

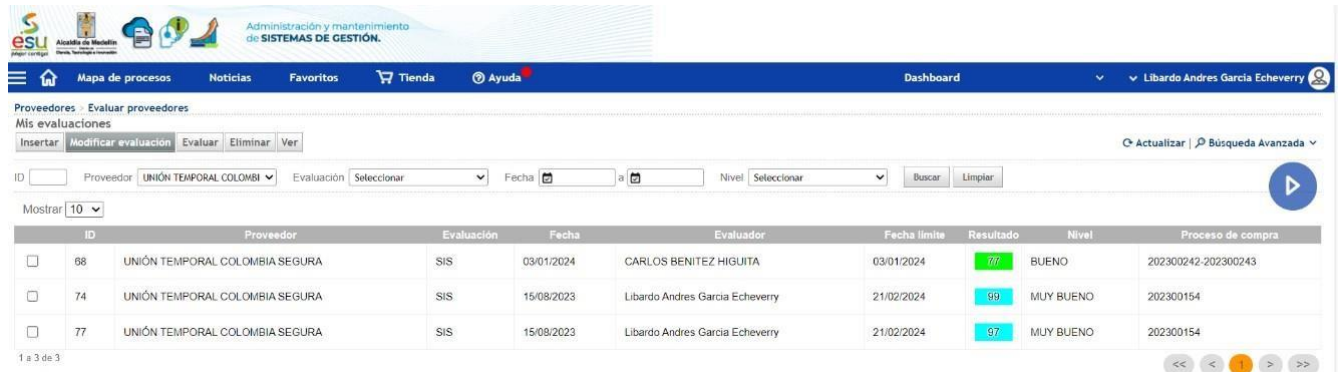
	CLAUSULA ADICIONAL	Código: FT-M3-COM-02
		Versión: 10
		Página 3 de 4

DATACENTER, cableado estructurado, sistemas de energía, sistemas de iluminación, alarmas comunitarias, sistemas de intrusión, integración de sistemas de telecomunicaciones, asesoría y diseños en este campo de acción. Dichas actividades mencionados, permiten que la ESU garantice la calidad y efectividad en el desarrollo de sus obligaciones contractuales como Empresa Industrial y comercial del estado, esto mediante el fortalecimiento de su crecimiento como el apéndice tecnológico del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín”.

El estado financiero de los contratos de la alianza de detallan a continuación:

CONTRATO	VALOR CONTRATO	SALDO DISPONIBLE	VALOR EJECUTADO
202300142	\$ 321.053.810	\$ 13.199.999	\$ 307.853.811
202300143	\$ 176.761.145	\$ 7.351.831	\$ 169.409.314
202300154	\$ 184.642.142	\$ -	\$ 184.642.142
202300180	\$ 125.156.130	\$ -	\$ 125.156.130
202300182	\$ 238.016.497	\$ 13.453.453	\$ 224.563.044
202300230	\$ 1.243.654.578	\$ -	\$ 1.243.654.578
202300231	\$ 37.343.070	\$ -	\$ 37.343.070
202300242	\$ 1.393.184.191	\$ 27.544.352	\$ 1.365.639.839
202300243	\$ 548.048.939	\$ 6.793.221	\$ 541.255.718
202300272	\$ 1.495.701.566	\$ -	\$ 1.495.701.566
TOTAL	\$ 5.763.562.068	\$ 68.342.856	\$ 5.695.219.212


El estado evaluación del proveedor se detalla así:



The screenshot shows the 'Proveedores - Evaluar proveedores' interface. It includes a search bar with filters for 'Proveedor' (set to 'UNIÓN TEMPORAL COLOMBIA SEGURA'), 'Evaluación' (set to 'Seleccionar'), 'Fecha', and 'Nivel'. Below the search bar is a table with the following data:

ID	Proveedor	Evaluación	Fecha	Evaluador	Fecha límite	Resultado	Nivel	Proceso de compra
68	UNIÓN TEMPORAL COLOMBIA SEGURA	SIS	03/01/2024	CARLOS BENITEZ HIGUITA	03/01/2024	77%	BUENO	202300242-202300243
74	UNIÓN TEMPORAL COLOMBIA SEGURA	SIS	15/08/2023	Libardo Andres Garcia Echeverry	21/02/2024	99%	MUY BUENO	202300154
77	UNIÓN TEMPORAL COLOMBIA SEGURA	SIS	15/08/2023	Libardo Andres Garcia Echeverry	21/02/2024	97%	MUY BUENO	202300154

CONTRATO	CALIFICACIÓN
202300154	99%
202300242	77%
202300243	77%
TOTAL	85%

	CLAUSULA ADICIONAL	Código: FT-M3-COM-02
		Versión: 10
		Página 4 de 4

De acuerdo con lo anterior y sustentado en el artículo 28 del reglamento de contratación, acuerdo 090 de 2019 de la ESU: (...) **“Artículo 28. Duración de los acuerdos marco. El acuerdo marco de aliado proveedor tendrá una vigencia de doce (12) meses, la cual podrá ser prorrogada hasta por otros doce (12) meses más, previa aprobación del Comité de Gerencia”** y en la comunicación remitida por el aliado proveedor con radicado No. 20241001097, mediante la cual presentó la intención de continuar con la ejecución del acuerdo marco 202300042, por un plazo hasta el 1 de mayo de 2024 es menester ampliar el plazo de ejecución de este.

Por lo tanto, se garantizan las condiciones jurídicas y administrativas para que se apruebe la suscripción de la Cláusula Adicional No. 1 al contrato No 202300042, en el sentido de ampliar el contrato a partir del 1 de marzo de 2024 y hasta el 1 de mayo de 2024.

- F. En Comité de Contratación celebrado el 29 de febrero de 2024, se aprobó modificar el valor del contrato y el alcance del objeto de este, lo cual quedó plasmado en el acta 16 del Comité.

Por lo anterior, las partes acuerdan:

PRIMERO: Ampliar el Acuerdo Marco 202300042 hasta el 1 de mayo del 2024.

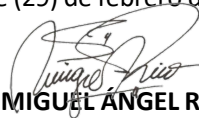
SEGUNDO: Al recibo del presente documento, el CONTRATISTA contará con máximo dos (2) días hábiles para la suscripción y legalización del presente documento.

TERCERO: Las modificaciones que se estipulan en el presente documento, no constituyen novación al contrato, el cual continua vigente en todo aquello que no ha sido modificado por el presente documento, y sus cláusulas permanecerán indemnes.


Para constancia se firma en la ciudad de Medellín, el veintinueve (29) de febrero de 2024.





CAMILO ZAPATA WILLS
Gerente ESU





MIGUEL ÁNGEL RICO SUÁREZ
Representante Legal

Aprobó: Angelica María López - Subgerente de Servicios 

Aprobó: Alejandro Dangond Saldarriaga - Secretario General 

Aprobó: Nathalia Restrepo Caro – Subgerente Financiera 

Revisó: Angelica María López - Supervisor del contrato No. 202300042 

Revisó: Ana Cristina Pérez Gil - Profesional Universitario - Unidad de Gestión Jurídica 

Proyectó: Natalia Castro Osorio- Profesional Universitario - Unidad de Compras y Contratación 

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.